



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0528-R-2021

Huancayo, 08 de noviembre 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0679-2021-VRI-UNCP del 04 de noviembre 2021, a través del cual la Vicerrectora de Investigación, remite proyecto "Semana científica del ecosistema de I+D+i+e en la UNCP" para su aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1. Normativo, 8.2. De gobierno, 8.3. Académico, 8.4. Administrativo y 8.5. Económico";

Que, en cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional 2021, se encuentra el desarrollo de la Semana Científica del Ecosistema de I+D+i+e que reúne la Jornada de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y Semana Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación-CONCIENCIA, se ha elaborado el Proyecto correspondiente en forma consensuada y participativa, que se ejecutará del 22 al 26 de noviembre 2021. En el evento convergen actividades de investigación, innovación y emprendimiento desarrolladas por docentes, egresados y estudiantes de nuestra casa superior de estudios.

Que, la Vicerrectora de Investigación, manifiesta que, la semana científica del ecosistema de I+D+i+e en la UNCP tiene como objetivo promover y difundir la investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento realizado por los estudiantes, docentes y egresados de la UNCP alineados por las políticas institucionales; también reconocer el esfuerzo y dedicación de los docentes, egresados y estudiantes al desarrollar investigación, transferencia tecnológica y emprendimiento. Siendo una actividad institucional y de trascendencia para los fines que persigue la universidad en investigación científica, solicita la aprobación del proyecto mediante resolución y derivación a las áreas de competencia;


Que, el Artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, señala son atribuciones y ámbito funcional del Rector... Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, concordante con el Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto Universitario; y

De conformidad al Dictamen N° 01072-2021-R, el Artículo 33°, inciso c) del TUO del Estatuto Universitario y con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° AUTORIZAR** la REALIZACION de la Semana Científica del Ecosistema de I+D+i+e en la Universidad Nacional del Centro del Perú; a desarrollarse del 22 al 26 de noviembre 2021.
- 2° DISPONER** la publicación de la Resolución y el contenido del proyecto en la WEB institucional.
- 3° ENCOMENDAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL


DR. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ
RECTOR